

Fecha:

Declaración Cliente Persona Natural

Información del Titular:			
Nombres:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	
Documento de Identidad:		Número:	
Seleccione una respuesta para cada una de las siguientes preguntas:			
1	¿Es Usted Ciudadano Norteamericano?	SI	NO
2	¿Tiene usted Residencia permanente en los Estados Unidos de América?	SI	NO
3	¿Cuenta Usted con una dirección de los Estados Unidos de América a la cual podamos enviarle? correspondencia?	SI	NO
4	¿Tiene un Número de Identificación Personal del Contribuyente (I-TIN) en los Estados Unidos de América?	SI	NO
5	¿Cuenta con apoderados en los Estados Unidos de América que puedan obligarlo a contratar por usted?	SI	NO
Declaración del Cliente			
<p>Quien suscribe, debidamente identificado en las casillas de "Información del Titular" de este documento, declaro bajo fe de juramento, lo siguiente:</p> <p>Primero: Que autorizo amplia y suficientemente al Banco, para suministrar información respecto a las materias que se señalan en este formulario, a las personas o autoridades, nacionales e internacionales a las cuales deba legalmente proporcionársela, con el objeto de cumplir con los deberes impositivos o de cualquier otra naturaleza, derivados de la normativa, nacional o internacional, que se ocupa de prevenir y combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo, la evasión fiscal y demás delitos previstos en la normativa aplicable.</p> <p>Segundo: Que me comprometo a informar al Banco de forma inmediata y a mantenerlo informado de cualquier cambio en los datos o informaciones confidenciales (i) suministrados a través de este documento o que (ii) hubiesen sido proporcionados al Banco al momento de la apertura de la cuenta a que se refiere este formulario o cualquier otra cuenta mantenida con el Banco. Asimismo declaro y acepto que, si durante la vigencia de la relación que mantengo con el banco se llegare a configurar supuesto alguno que me hiciere susceptible de la aplicación de normas fiscales internacionales, estoy obligado a notificarlo al Banco de inmediato, a los fines de ejecutar los procesos a que hubiere lugar realizar para garantizar el cumplimiento de tales normas fiscales, obligándome a mantener indemne a EL BANCO por cualquier circunstancia de su omisión.</p> <p>Tercero: Que me comprometo a suministrar al Banco de forma inmediata cualquier información adicional que éste pudiera requerirle para cumplir la "Ley de Cumplimiento Fiscal para cuentas extranjeras" (Foreing Account Tax Compliance Act, FACTA, en inglés).</p> <p>Cuarto: Que autoriza amplia y suficientemente al Banco para que proceda a (i) practicar o efectuar cualquier retención fiscal derivada de la aplicación de la "Ley de Cumplimiento Fiscal para cuentas Extranjeras "Foreing Account Tax Compliance Act, FACTA, en inglés) y, (ii) a cerrar mi(s) cuenta(s) si no le suministrare oportunamente y de forma suficiente la información que el Banco solicite para dar cabal cumplimiento a dicha Ley.</p> <p>Quinto: Que autorizo al Banco para verificar toda la información que ha suministrado y acepto que si con posteridad a la formalización de la cuenta a que se contrae este formulario, el Banco considera que la información y documentación es falsa, incorrecta o contradictoria, podrá cancelar la cuenta o negar la apertura de la misma, según sea el caso.</p> <p>Sexto: Que son aplicables a la contratación a que se contrae este formulario, los términos y condiciones contenidos en los "Términos y Condiciones de servicios Financieros de TotalBank, Curacao, N.V. "de fecha 31 de mayo de 2012, los cuales el Banco han puesto a mí disposición, de mis abogados y asesores, previamente a los fines de nuestro conocimiento, consideración, evaluación y aceptación, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, y que se encuentra publicado en el sitio de internet www.totalBankcuracao.an.</p>			
Nombres y Apellidos	C.I/ Pasaporte	Firma del Cliente	
Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas Extranjeras (Foreing Account Tax Compliance - Act – FATCA por su nombre en Inglés) aprobadas el 18 de marzo de 2010, legislación de los EEUU que genera a Bancos Extranjeros, para identificar personas sujetas a cumplir esta Ley.			